



RADICADO: 76-736-31-84-001 2022-00079-00

Proceso: **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD – FILIACIÓN NATURAL**

Demandante: JULIÁN ARTURO MONTENEGRO VÁSQUEZ

Demandado: herederos indeterminados del señor JESÚS ARTURO AUDOR GÓMEZ

Sevilla Valle, julio catorce (14) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente asunto se encuentra surtido en legal forma el emplazamiento de los herederos indeterminados del señor JESÚS ARTURO AUDOR GÓMEZ. Procede entonces el Despacho a nombrar el Curador Ad Litem respectivo, de conformidad con las disposiciones del Código General del Proceso, artículo 108, inciso final.

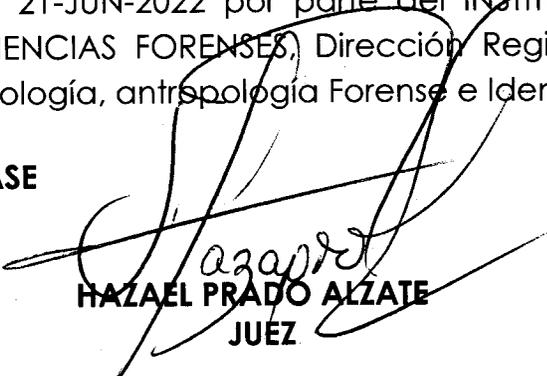
De otra parte, habiendo recibido respuesta a nuestro Oficio 203 del 21-JUN-2022 por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Dirección Regional Suroccidente, Grupo Regional de Patología, antropología Forense e Identificación, se pondrá ésta en conocimiento de la parte interesada.

En virtud de lo manifestado, el **JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SEVILLA VALLE,**

DISPONE:

- 1. DECLARAR LEGALMENTE SURTIDO EL EMPLAZAMIENTO** de los herederos indeterminados del señor JESÚS ARTURO AUDOR GÓMEZ.
- 2. DESIGNAR** a la Dra. YENNY PAOLA RESTREPO LOAIZA como **Curadora Ad-Litem** de los herederos indeterminados del señor JESÚS ARTURO AUDOR GÓMEZ, a quien se le comunicará el nombramiento como lo dispone el artículo 49 del Código General del Proceso y, una vez aceptado el mismo, asumirá el cargo.
- 3. SIN GASTOS DE CURADURÍA** por estar la parte actora bajo Amparo de Pobreza.
- 4. PONER EN CONOCIMIENTO** a la parte interesada, de la respuesta a nuestro Oficio 203 del 21-JUN-2022 por parte del INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Dirección Regional Suroccidente, Grupo Regional de Patología, antropología Forense e Identificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


HAZAEI PRADO ALZATE
JUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
SEVILLA - VALLE**

INTERLOCUTORIO No. - 399 -

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO EN LA
PAGINA WEB DEL DESPACHO**

Estado N° 053 Fecha. 15/Jul/2022

Providencia de Fecha 14/Jul/2022

**HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario**

**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
Sevilla Valle**

EJECUTORIA

Hoy _____ a las 05:00 p.m. hago
constar que la providencia de fecha

_____, notificada en Estado

N° _____, quedó debidamente
ejecutoriada.

Recurso: _____

**HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario**

Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla

De: Secretaria Grupo Patología - Reg. SurOccidente
<Secrepatologiacali@medicinalegal.gov.co>
Enviado el: miércoles, 6 de julio de 2022 1:29 p. m.
Para: Juzgado 01 Promiscuo Familia Circuito - Valle Del Cauca - Sevilla
Asunto: RESPUESTA A OFICIO OR GOMEZ 76-736-31-84-001-2022-00079-00

Doctor:
HERMES EMILIO REYES PADILLA
Secretario Juzgado Promiscuo de Familia
Sevilla Valle
Proceso: Investigación de la Paternidad- Filiación Natural
Demandante: JULIÁN ARTURO MONTENEGRO VASQUEZ
Demandado: Herederos de JESÚS ARTURO AUDOR GOMEZ
Radicado: 76-736-31-84-001-2022-00079-00
Sirdec: 2008D09383

Cordial saludo,

En atención al oficio fechado junio 21 de 2022 en el proceso en referencia y su Auto interlocutorio No. 271 de mayo 22 de 2022, informo a su despacho que se consultó nuestra base de datos SIRDEC, donde se registran a nivel Nacional los cuerpos que ingresan en condición de fallecidos a nuestra Institución, de igual manera las personas que son reportadas como desaparecidas, la cual arroja que el señor JESÚS ARTURO AUDOR GÓMEZ, no ha ingresado como fallecido, por lo cual no existe mancha de sangre en soporte FTA.

Se realiza consulta en los registros no digitalizados de los cuerpos que ingresaron en condición de no identificados (CNI) y que posteriormente fue posible su identificación mediante el Convenio Interinstitucional Registraduría Nacional del Estado Civil e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses la cual arroja resultado negativo.

En los reportes de personas en condición de desaparecidas existe un registro SIRDEC No. 2008D09383 a nombre de: JESÚS ARTURO AUDOR GOMEZ. C.C. No. 94.284.240, realizado ante El Cuerpo Técnico de Investigación del CTI. Para futuras consultas favor aportar el número de documento de identidad, dado que se pueden presentar homónimos en los nombres y el número estadístico del documento de identidad nos brinda información fehaciente en las consultas y respuestas.

Con relación a la toma de muestras y las personas con opción por vínculo familiar, se le corre traslado al Laboratorio de Genética Forense para que sea éste quien defina y agende la fecha para la toma de la misma.

Atentamente,
James Patiño T.
Asistente Grupo Regional de Patología
Tel 5142132 Ext. 2234

INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Dirección Regional Suroccidente
Grupo Regional de Patología, Antropología Forense e Identificación